

Resolución Ministerial

Lima, **31 DIC. 2019**

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0711-2019-RE, que dispone promover, a partir del 1 de enero de 2020, a diversos funcionarios diplomáticos, por categorías en el Servicio Diplomático de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N.º 0171-2018-RE y N.º 0075-2019-RE, y la Resolución Viceministerial N.º 0044-2015-RE, se nombró a diversos funcionarios diplomáticos en cargos consulares que les correspondieron de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante Resolución Ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponden desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias;

Que, resulta necesario actualizar el nombramiento de los funcionarios diplomáticos promovidos mediante la resolución de la vista en los cargos consulares que les corresponden de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República; y,

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar, a partir del 1 de enero de 2020, el nombramiento de los siguientes funcionarios diplomáticos en los cargos consulares que les corresponden de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República, promovidos mediante la Resolución Ministerial N.º 0711-2019-RE, conforme se detalla a continuación:

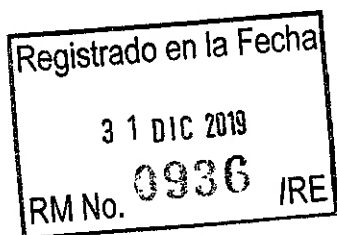
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Daniel Mori Muelle, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Irene Janet Martínez Cardenas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en París, República Francesa;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Daniela Soto Florez, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Ginebra, Confederación Suiza;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Adriana Lorena Díaz Rosas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Tokio, Japón;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Fiorella Sandra Huapaya Vargas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Córdoba, República Argentina;

Resolución Ministerial

- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Julio Ivan Torres Hoyos, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Munich, República Federal de Alemania;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Leonardo Rafael Celis Silva, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Gian Carlos Caballero Chavez, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Frankfurt, República Federal de Alemania;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Iris Janet Mendez Salinas, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Milán, República Italiana;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Francisco Xavier Garcia Lara, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Hong Kong, República Popular China; y,
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Celia Elizabeth Mendez Chumpitazi, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores